

Manizales, 8 de noviembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
Secretaria General

DE: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

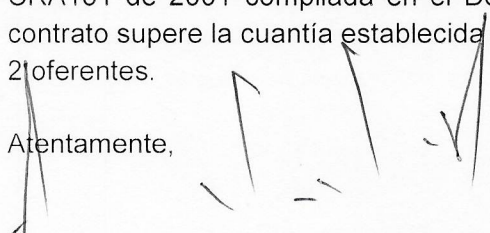
ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: ACTIVIDADES DE REHABILITACION ZANJON DE OXIDACION PTAR Y VARIANTES DE ALINEAMIENTO INTERCEPTOR PTAR Y ACUEDUCTO KM 2 VIA HONDA POR DESLIZAMIENTO POR EMERGENCIA , MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS, con un presupuesto oficial de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA UN PESOS (\$103.938.291) INCLUIDO AIU E IVA** con JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA identificado con cédula No. 10.280.643 y con la tarjeta profesional No. 1720266562.


De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente



**Vo.Bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento